



## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO DE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID.**

La **Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico** desempeña un papel crucial en la promoción del desarrollo regional y la cohesión social. **Mantener las tradiciones culturales** es fundamental para preservar nuestras raíces y la identidad de una comunidad, con el fin de promover la conservación y la difusión del patrimonio histórico de los municipios.

Ante la escasez de recursos de muchos de los ayuntamientos que conforman los 179 municipios en la Comunidad de Madrid, consideramos que esta Comisión debe abogar por políticas que contribuyan al bienestar de la sociedad y fortalezcan la dimensión cultural y la protección nuestro patrimonio histórico, promoviendo su puesta en valor, el respeto por las tradiciones, y asegurando su continuidad y enriquecimiento.

De hecho, a lo largo de la historia, hemos visto cómo la cultura ha tenido la capacidad de generar cambios sociales transformadores que han conseguido promover valores, creencias, creatividad, innovación y participación. En definitiva, ha aportado una contribución fundamental en el desarrollo de la humanidad mediante la creación de tejido cultural local y la promoción de alianzas entre comunidades; y no podemos dejar que todo este valor se pierda. Las tradiciones son parte de la integridad de un país, nos conectan con nuestro pasado, nos transmiten conocimientos y conservan valores que son beneficiosos para generaciones futuras.

Por ello, desde la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico de la FMM se propone a las corporaciones locales el desarrollo del siguiente Plan de trabajo, sin perjuicio de asumir otras actuaciones que consideren beneficiosas a su municipio. Esta Comisión recomienda a las Corporaciones Locales en el diseño de sus políticas culturales, la elaboración de programas y actividades culturales donde las tradiciones y el patrimonio histórico municipal de cada municipio estén muy presentes. Para ello se da cuenta de las siguientes consideraciones:

1. **Nuestras Tradiciones:** debemos preservar nuestras tradiciones y reconocer su importancia y su valor como parte de nuestra cultura e historia.
2. **Recuperación del Patrimonio Histórico local:** Impulsar en mayor medida programas de investigación, recopilación y difusión a través de un cronista local y/o investigador, o historiador del municipio. En los casos en que estas figuras no existan en algunos municipios, siempre se puede recurrir a personas mayores de la localidad que residan desde generaciones anteriores (son conocedores de primera mano de las tradiciones locales porque las han vivido).
3. **Archivo Municipal:** a través del archivo municipal y la información accesible como desarrollo de la sociedad del conocimiento, podemos rescatar tradiciones perdidas implementando las herramientas disponibles para la difusión, investigación e innovación del sector cultural. Crear un banco de datos con información del patrimonio histórico del municipio, así como un inventario de patrimonio material local.
4. **Participación Ciudadana:** incentivar la participación de los vecinos en la actividad cultural, no solo como espectadores, sino como protagonistas de la cultura. Disponen de fotografías, documentos, objetos y enseres que pueden prestar al ayuntamiento para una exposición. Los ciudadanos pueden ayudar a promover iniciativas que incidan en la recuperación, puesta al día y difusión de los valores culturales tradicionales.
5. **Edificios Municipales:** a través de las bibliotecas, salas ítems, monumentos históricos, museos y espacios municipales adecuados, se puede organizar una exposición anual donde tengan cabida objetos, fotografías, documentos, instrumentos musicales, vestidos tradicionales y enseres de todo tipo. Suponen una forma de llegar a todos los públicos, especialmente a la infancia y juventud, para garantizar su conservación en el futuro.
6. **Nuevas Tecnologías:** crear una hemeroteca en la página web del ayuntamiento, incluida en el enlace o apartado de Tradiciones, Patrimonio Histórico o Archivo Municipal, para favorecer la difusión y la accesibilidad del ciudadano.
7. **Hermandades y Asociaciones:** la música, el arte, el teatro y la danza son fuente de inspiración para las asociaciones culturales, que pueden colaborar en los proyectos y actividades municipales que se desarrollen; sin olvidar las hermandades que fomentan y mantienen con esfuerzo la tradición de los actos religiosos.

- 8. Turismo Cultural:** preservar las tradiciones como contenido del turismo cultural. La identidad del municipio puede atraer a los turistas y visitantes por su riqueza y singularidad cultural.
- 9. Formación:** potenciar la formación continua y con carácter plurianual de los responsables políticos del área de cultura y patrimonio histórico, así como mejorar la oferta formativa de los profesionales de la cultura en las administraciones locales con programas concertados con las demás administraciones.
- 10. Inversión:** aumentar las inversiones en materia de conservación y puesta en valor de la cultura y patrimonio local, con fondos provenientes tanto de las diferentes Administraciones como de los fondos de los diversos programas europeos de apoyo al desarrollo regional.

Por todo lo anterior, y como muestra de la predisposición de los municipios para colaborar en el reimpulso de las tradiciones como modelo cultural en la Comunidad de Madrid, elevamos a la Secretaría General de la Federación Madrileña de Municipios, para su debate, la siguiente propuesta:

- Activar desde las entidades locales una programación anual, que puede ser rotativa, relacionada con las tradiciones de sus municipios a través de exposiciones, fiestas y/o las actividades culturales que consideren.
- Impulsar la participación ciudadana para que los vecinos del municipio ayuden a promover la recuperación de las tradiciones.
- Potenciar la difusión de las tradiciones y patrimonio histórico cultural a través de los medios de comunicación, rr.ss y web de los ayuntamientos.
- Integrar toda la información en la guía anual de la Comunidad de Madrid.